



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 09 de Enero de 2.020

RESOLUCIÓN N° 6.092

VISTO

El Registro Interno T.C. N° 0004/2.020; y

CONSIDERANDO

QUE la Sra. Contadora Fiscal General elevó a Presidencia de este Tribunal y por su intermedio a los Señores Vocales, la Propuesta del Plan Anual de Auditorías a desarrollarse durante el año 2.020, en el marco de la Red Federal de Control Público;

QUE de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Coordinación de Red Federal de Control Público, la matriz de planificación fue cargada en el Sistema SISIO WEB para su aprobación, y debe ser remitida a SIGEN mediante archivo digital por parte de la máxima autoridad de este Órgano de Control a efectos de su compilación e integración al Planeamiento de la Red Federal de Control Público;

POR ELLO, en Reunión Plenaria de fecha 09-01-2.020, Acta N° 1.777, Punto 2;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR en todas sus partes el Plan Anual de Auditorías a desarrollarse en el año 2.020, en el marco de la Red Federal de Control Público.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, notifíquese y cúmplase.-

cn